



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-15121-15-3

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15121-15-3 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente N° 1-47-2110-734-10-1 la firma AQUA LUNG S.R.L. inscripta bajo el RNE N° 010046329 tramitó la inscripción del producto denominado DESINFECTANTE DE SUPERFICIES, marca SANI CLOR, habiéndole asignado oportunamente esta Administración el Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico (RNPUD) N° 0830001.

Que a través del expediente citado en el VISTO de la presente, la empresa AQUA LUNG S.R.L. solicitó la reinscripción del citado producto.

Que habiendo transcurrido los 60 días de inactividad en el expediente, el departamento de mesa de entradas cito nuevamente a la firma, por un plazo de 30 (treinta) días bajo apercibimiento contenido en el art. 1° Inciso e) Apartado 9 de la Ley N° 19.549.

Que el artículo 5° de la resolución ex M.S. 709/98 establece que el certificado de inscripción de producto domisanitario, tendrá una validez de 5 años y que cumplido dicho plazo los productos deberán ser reinscriptos y que la no reinscripción producirá, sin necesidad de notificación previa, la cancelación del registro.

Que a fojas 39 la empresa adjuntó el original del Certificado de RNPUD 0830001.

Que a fojas 64 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja al registro del producto denominado DESINFECTANTE DE SUPERFICIES, marca SANI CLOR, con RNPUD N° 0830001, cuya titularidad detentara la firma AQUA LUNG S.R.L.

ARTICULO 2º.- CANCELASE el Certificado N° 0830001 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-734-10-1.

ARTICULO 3º.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, archívese

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-15121-15-3